

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

6966 Corrección de errores de 5 de octubre de 2017 de la Orden de 16 de noviembre de 2016 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se implanta el nivel avanzado del idioma italiano en la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca (código 30011788), a partir del curso escolar 2016/2017.

Advertido error en el texto de la Orden de 16 de noviembre de 2016, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se implanta el nivel avanzado del idioma italiano en la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca, por omisión del nivel B2 de francés, procede su subsanación en los siguientes términos:

En el DISPONGO, PRIMERO,

Donde dice:

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	EXTENSIÓN	CÓDIGO	ENSEÑANZA IMPLANTADA	NIVEL	UNIDADES AUTORIZADAS	PUESTOS ESCOLARES
	30011788		INGLÉS	A1,A2,B1,B2	105	3.360
			ITALIANO	A1,A2,B1,B2		
			FRANCÉS	A1,A2,B1		

Debe decir:

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	EXTENSIÓN	CÓDIGO	ENSEÑANZA IMPLANTADA	NIVEL	UNIDADES AUTORIZADAS	PUESTOS ESCOLARES
	30011788		INGLÉS	A1,A2,B1,B2	105	3.360
			ITALIANO	A1,A2,B1,B2		
			FRANCÉS	A1,A2,B1, B2		

Murcia, 5 de octubre de 2017.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.